

EL LUGAR DE LA BIBLIOTECA EN EL MUSEO

FRANCISCA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Departamento de Prehistoria
Universidad Complutense de Madrid

Resumen: Si queremos conocer el lugar que ha de ocupar la Biblioteca dentro de los Museos, es necesario analizar primero cuál ha sido su origen y los cambios que ha ido experimentando a lo largo del tiempo. Además, resulta imprescindible ver cómo la Biblioteca se ha convertido en el soporte lógico de las funciones del Museo. A través del estudio de diversos modelos, se precisa qué papel desempeñan los Centros de Documentación en los Museos de Arte Contemporáneo, para finalizar señalando que la Biblioteca del Museo ha de ser considerada como el lugar privilegiado de la memoria colectiva de un pueblo.

Palabras clave: Biblioteca del Museo, Servicios de la Biblioteca del Museo, Bibliotecario del Museo, Centro de Documentación.

Abstract: If we want to know the place the Museum Library should have within the Museums, it is necessary to analyze firstly which its origin was and the changes it has experienced through the time. It is also essential to see how the Library has become the logical support of the Museum Services. Through the study of different models, we will determine what role the Documentation Centres play in the Contemporary Art Museums, to end by saying that the Museum Library must be considered the privileged place for collective memory of the people.

Key words: Museum Library, Museum Library Services, Museum Librarian, Documentation Centre.

1. ORIGEN DE LA BIBLIOTECA EN LOS MUSEOS ESPAÑOLES

1.1. REVISIÓN HISTÓRICA

Al hablar sobre el origen de la biblioteca en los museos españoles es necesario hacer mención al Real Decreto de 29 de noviembre de 1901, con el que se aprueba el Reglamento General de los Museos regidos por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Dicho Decreto, que desarrolla el Real Decreto de 20 de marzo de 1867, por el que el Ministerio de Fomento crea el Museo Arqueológico Nacional y Museos Provinciales, hace referencia en varios de sus artículos al funcionamiento y papel que han de desempeñar las bibliotecas dentro de los museos.

En efecto, el artículo 26 señala que los museos han de contar, para su uso particular, con una biblioteca que contenga los libros necesarios de su especialidad, a cuyo cargo ha de estar un empleado facultativo designado por el Jefe del Museo. No obstante el carácter particular de estas bibliotecas, podrán ser utilizadas por el público según el artículo 27, siempre que exista una autorización especial del Jefe del Museo. El artículo 28, por su parte, indica que, en cuanto a los aspectos de organización, régimen y lectura pública de la biblioteca, el bibliotecario se ha de atener a lo establecido en el reglamento de bibliotecas públicas del Estado.

Que el Real Decreto de 20 de marzo de 1867 fue de pronta aplicación dentro del Museo Arqueológico, lo demuestra el hecho que la referencia más antigua que se tiene de la biblioteca en el archivo del museo sea un presupuesto del día 17 de junio de 1867, en el que, según Aisa López (1993, 151), se asignan 250 escudos para la suscripción de revistas, cuya factura consta registrada cinco días más tarde. Sin embargo, nada se dice sobre el uso que el público hace de la biblioteca, desconociéndose el número de personas que la frecuentan y los perfiles profesionales de las mismas.

Hasta 1923 no volvemos a encontrar nuevas referencias a la Biblioteca del Museo Arqueológico. En la Asamblea del Cuerpo de Archiveros que tuvo lugar en ese año, intervino Castro M.^a de Rivero (1923, 629), quien, en la Sección III, hizo su exposición sobre la Organización del Servicio Arqueológico y, entre otras propuestas, somete a la aprobación de la Asamblea la n.º 5, en la que se dice que «en el Museo Arqueológico central, establecido en Madrid, existirá una Biblioteca, cuyo catálogo se imprimirá y remitirá a los Museos regionales a fin de que puedan pedir libros que considerasen sus encargados precisos para el estudio de los objetos confiados a su custodia e ilustración».

Que la situación de las bibliotecas no debía ser muy buena lo prueba el hecho que en la misma Asamblea del Cuerpo de Archiveros, Antonio Gallego y Burín (1923, 668), en su intervención n.º 25 sobre Las Bibliotecas

de los Museos, señale que, aun siendo aquéllas un elemento auxiliar imprescindible para éstos, la realidad es muy lamentable debido a que «las Bibliotecas de los Museos, pobres y heterogéneas, son hoy una inutilidad casi total para nosotros. Las más fundamentales obras de consulta no existen en ellas, y refiriéndome a Granada, yo he tenido que adquirir, recientemente, un Manual de Arte árabe, pues en un museo de este tipo no existen ni los más pobres elementos para tal suerte de estudios».

Por esta razón, ve la necesidad de subsanar esta laguna existente que dificulta la labor de investigación e incapacita para estar al corriente de los movimientos científicos del momento. Y, en consecuencia, opina que las bibliotecas de museos se tendrían que organizar siguiendo las siguientes pautas:

«1.º Constituyendo en el Museo Arqueológico Nacional un registro de información bibliográfico-arqueológica, en el que se recogiese nota de toda obra, nacional o extranjera, de interés para el estudio de la Arqueología. Esta oficina serviría trimestralmente a los Museos una noticia de esas publicaciones, noticia que sería devuelta al registro, con la indicación de las obras que cada Museo necesitase, conforme a su especialidad.

2.º El Director del Museo Arqueológico o el Jefe de ese registro estudiaría la petición, acordando la adquisición, que haría la Oficina por sí, distribuyendo a los Museos las obras adquiridas.

3.º Para esto el estado atendería con especial cantidad en sus Presupuestos.»

Respecto al Museo Arqueológico no volvemos a tener referencia alguna a la Biblioteca hasta que en la Real Orden de 25 de febrero de 1931, por la que se reorganiza el Museo Arqueológico Nacional, se señala, entre otras disposiciones, la número 4, en la que se dice que «la Biblioteca, por lo que respecta al servicio del público, estará a cargo de un empleado administrativo, bajo la inspección del técnico encargado de ella. Los libros de numismática serán incorporados a la Biblioteca, formando un servicio especial y a disposición del público».

Otros museos que hacen referencia en sus Reglamentos a la Biblioteca son el Museo Nacional de Artes Industriales y los Museos Provinciales y Municipales de Bellas Artes. El Real Decreto de 30 de diciembre de 1912, por el que se crea el Museo Nacional de Artes Industriales, en su artículo quinto señala que «el Museo, para atender a sus fines didácticos, tendrá una Biblioteca formada con libros, revistas, estampas y fotografías referentes a las artes industriales, cuya adquisición se hará con cargo al presupuesto de material».

Un año más tarde, el Real Decreto de 18 de octubre de 1913, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del Real Decreto de 24 de julio de 1913, reorganizando los Museos provinciales y municipales de Bellas Artes, hace también referencia a la Biblioteca en su artículo séptimo al

afirmar que «la Junta de patronato procurará reorganizar, si ya existiese, o procederá a su creación, en otro caso, una Biblioteca de obras relativas a la Historia del Arte e Industrias Artísticas, que formará parte del Museo y estará abierta al servicio público durante las horas en que lo esté el establecimiento. Podrán concurrir a la Biblioteca, además del público que visite el museo, los particulares que se provean de un permiso especial facilitado por la Dirección». Es evidente que, en la mayor parte de los museos, las bibliotecas son consideradas semipúblicas o de investigación y que, en ningún caso, son de libre acceso.

Una excepción a esta regla la constituye el Museo Nacional de Artes Industriales. La Real Orden de 15 de diciembre de 1913, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interno de dicho Museo, en su capítulo III trata sobre la organización y funcionamiento de la Biblioteca. El artículo 17 señala que «el Museo, para atender a sus fines didácticos, tendrá una biblioteca formada con libros, revistas, estampas y fotografías referentes a las Artes decorativas e industriales, cuya adquisición se hará con cargo al presupuesto de material».

Conviene destacar la dimensión didáctica y formativa que se le da a la Biblioteca, en relación con los museos anteriores. Prueba de ello la tenemos en el artículo 18, donde se afirma que «la Biblioteca estará abierta al público en los días y horas que determine el Director, de acuerdo con el Patronato, procurando que las horas de funcionamiento de aquélla sean compatibles con el tiempo que generalmente tienen disponibles los obreros fuera de su trabajo profesional». Naturalmente, la Biblioteca se considera pública y dirigida, de manera especial, a los obreros, quienes necesitan de un horario especial para poder consultarla debido a su trabajo. Que en 1913 se tenga en cuenta este aspecto, indica una gran sensibilidad y un propósito firme de que, realmente, la biblioteca pueda servir para informar y formar a todas aquellas personas que, por las características propias de su trabajo, necesiten especializarse en su propio campo.

El Real Decreto de 14 de mayo de 1920, aprobando el Reglamento de régimen y funcionamiento del Museo Nacional del Prado, en su capítulo IV, al hablar del personal administrativo, en el artículo sexto señala tan sólo que éste «tendrá a su cargo la Biblioteca del Museo y el Archivo, tanto en la parte artística como en la administrativa».

Otro de los Museos que hace referencia a la Biblioteca es el del Pueblo Español. En su Reglamento de 20 de diciembre de 1934, para aplicación del Decreto de 26 de julio de 1934, por el que se crea el Museo del Pueblo Español, en el Título III, artículo 3, señala que el archivo y la biblioteca estarán bajo la custodia del primer Auxiliar técnico. Nada se dice, en cambio, del público que puede consultarla, por lo que podemos deducir que estaba considerada como semipública y que sólo los investigadores tenían acceso a ella.

A partir de los años treinta, las referencias a las bibliotecas de los museos son escasas en nuestro país y su situación sigue siendo bastante precaria durante mucho tiempo. De hecho, en el informe que Manuel Arandilla Navajo realiza en 1977, sobre los Museos Españoles, señala que la investigación no es una de las tareas más importantes que se realizan en nuestros museos, debido a que casi el 50% de éstos no cuentan con un equipo de investigación. En su estudio observa cómo de 18 museos consultados, 14 poseen biblioteca y 4 Departamento de Investigación. De los 14 que poseen biblioteca, 7 son semipúblicas, por lo que se necesita ser investigador para poder consultarlas. Indica, además, que solamente un museo posee biblioteca pública y que ésta ha sido consultada, durante el año 1975, por 30 personas. El resto de las bibliotecas sólo son accesibles a los investigadores y personal del museo.

1.2. CAMBIOS EXPERIMENTADOS A PARTIR DE LA DÉCADA DE LOS OCHENTA

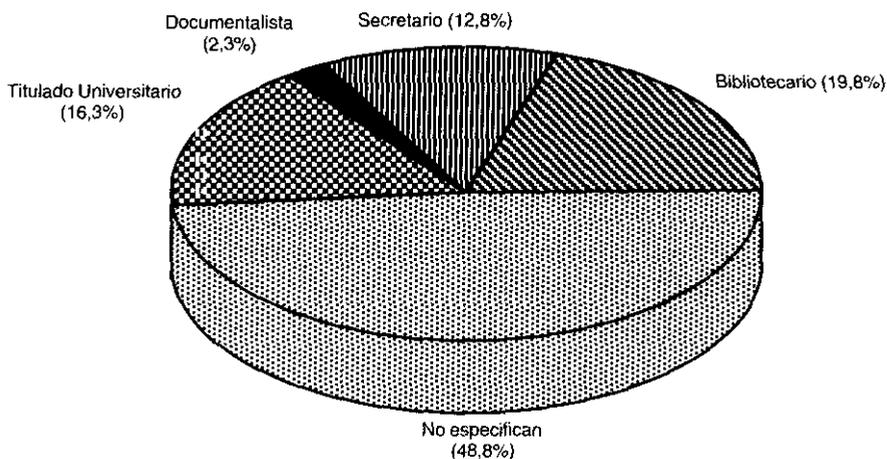
Ya entrados en los años ochenta, la situación comienza a mejorar un poco, aunque todavía se detectan algunas diferencias sobre todo ante la dificultad de contar con el personal necesario para la atención de las bibliotecas. Es lo que señala Caballero Zoreda (1982), refiriéndose al Museo Arqueológico Nacional, aunque también indica que en el año 1980 ya existía una propuesta, de carácter interno, para que se crease la Junta de Bibliotecas del Museo, hecho que supone un avance en la preocupación por mejorar las funciones de la biblioteca.

Aunque en los años 80 las bibliotecas aún siguen siendo semipúblicas, el interés por potenciar sus funciones está siendo cada vez mayor y, poco a poco, están comenzando a ser más frecuentadas. Así, el número de consultas que se realizan por año en el Museo Numantino es, según Cosín Las Heras (1994), de unas 100, sin incluir las que llevan a cabo el personal del museo.

Según los datos que hemos elaborado a partir del Directorio de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas que el Ministerio de Educación y Ciencia realizó en 1987, podemos extraer las siguientes conclusiones sobre la presencia y el estado de las bibliotecas en los 86 museos españoles que enviaron sus datos para la elaboración de dicho Directorio.

Es de destacar que todos los museos consultados poseen biblioteca, aunque sólo 17 cuentan con bibliotecario oficial, 11 con colaboradores, 2 con un documentalista o técnico en catalogación y 14 con personal titulado universitario. Sin embargo, 42 no especifican si cuentan o no con personal para poder atender la biblioteca, lo que nos lleva a pensar que su respuesta es negativa. Y esto supone que el 48,83% del total de los museos consultados carecen de personal para poder ejercer su función de servicio al público (figura 1).

Figura 1
Personal de Biblioteca

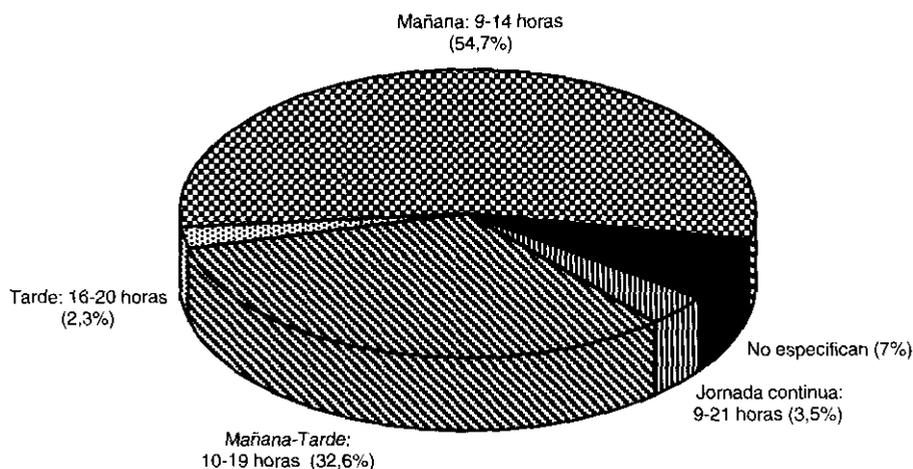


Lejos estamos de la situación de los museos americanos en los que los bibliotecarios de arte poseen una doble cualificación en biblioteconomía y documentación. No obstante, según Hull y Fearnley, en 1976, el 50% de las bibliotecas de los museos de Estados Unidos poseían un bibliotecario. Y el 15% de éstos afirmaban que debían responsabilizarse de toda la marcha de la biblioteca, mientras sólo el 47% poseían una especialidad en biblioteconomía.

En cuanto al horario de apertura, vemos que la franja horaria más continua es la de mañana, de 9 a 14 horas con un 54,7%. Le sigue la franja horaria de mañana y tarde, de 10-13 y 16-19 horas, con un 32,6%, mientras que los museos que abren su biblioteca sólo por la tarde, de 16 a 20 horas representa un 2,3% y la jornada continua de 9 a 21 horas el 3,5%, mientras que un 7,0% no señalan horario alguno. Tampoco se dice si hay un día de descanso o cierre (figura 2).

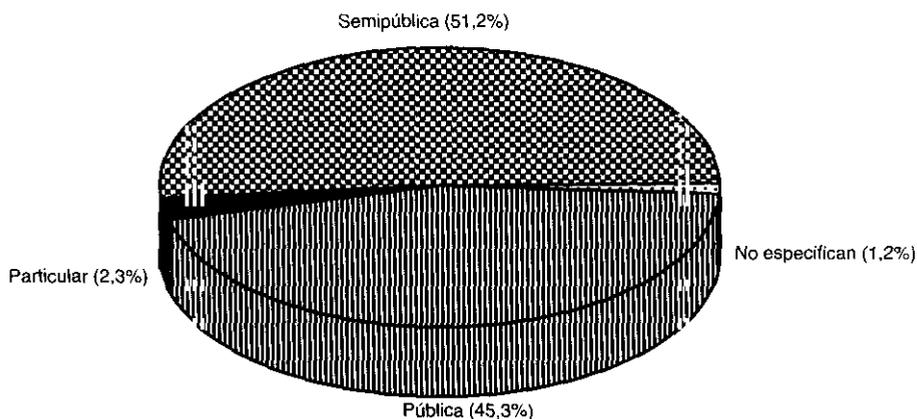
Estas franjas horarias nos están indicando que la mayor parte de los museos tienen en cuenta el horario más adecuado para las personas especializadas, mientras que aquellas que no lo son y poseen un trabajo con horario prolongado se ven en la imposibilidad de acceder a las bibliotecas. Sería conveniente, por tanto, que las Administraciones de los museos tuviesen en cuenta esta realidad y apoyasen la apertura continuada con el objeto de que las personas que terminan su trabajo a mediodía pudiesen tener acceso a las mismas. Somos conscientes del coste económico que esto su-

Figura 2
Horario de apertura de la Biblioteca



pone, pero sería una buena manera de potenciar la consulta y el estudio de sus documentos. Respecto a la accesibilidad de las bibliotecas, nos parece excesivo que el 51,2% lo supongan las semipúblicas, mientras que las públicas cuentan con un 45,3% y las particulares con un 2,3% (figura 3).

Figura 3
Accesibilidad a la Biblioteca



Si ya la frecuentación de las bibliotecas no es excesiva, aunque nada nos dice el Directorio sobre este aspecto, el hecho de dar preferencia a las semipúblicas hace todavía más difícil la tarea de potenciar la frecuentación de dichas bibliotecas.

Si analizamos los servicios que las bibliotecas prestan al público, vemos que el 39,9% poseen sala de lectura, frente a un 3,6% que no especifica si la tienen, el 20,2% cuenta con reprografía de fondos propios, el 15,5% con servicio de Información y Referencia, el 7,3% ofrecen préstamo personal, el 7,3% préstamo interbibliotecario, un 1,0% microrreprografía y el 8,13% no señala ningún servicio (figura 4).

Los recursos con que cuentan las bibliotecas suelen ser modestos, aunque el más significativo es el de libros o monografías con un 97,67%, cuyo número oscila entre 15 y 74.607 volúmenes, mientras que sólo un 2,32% no especifica tener volumen alguno. Un 48,5% señala que posee Revistas Técnicas y Científicas, un 22,4% Informes de Investigación, un 15,7% Diapositivas y un 13,4% películas y vídeos (figura 5).

Por materias, observamos que, generalmente, éstas están relacionadas con la especialidad de cada museo. Así, Arqueología representa el 22,5%, Historia del Arte el 21,7%, Etnografía y Etnología el 12,5%, Antropología Cultural el 10,8%, Artes Decorativas el 9,2%, Prehistoria e Historia Antigua un 8,3% y, finalmente, Museología un 6,7% (figura 6).

Es evidente que la museología, tan importante para cualquier tipo de museos, aún no ha sido asumida como una materia esencial en la gran mayoría de los museos.

Figura 4
Servicios de Biblioteca

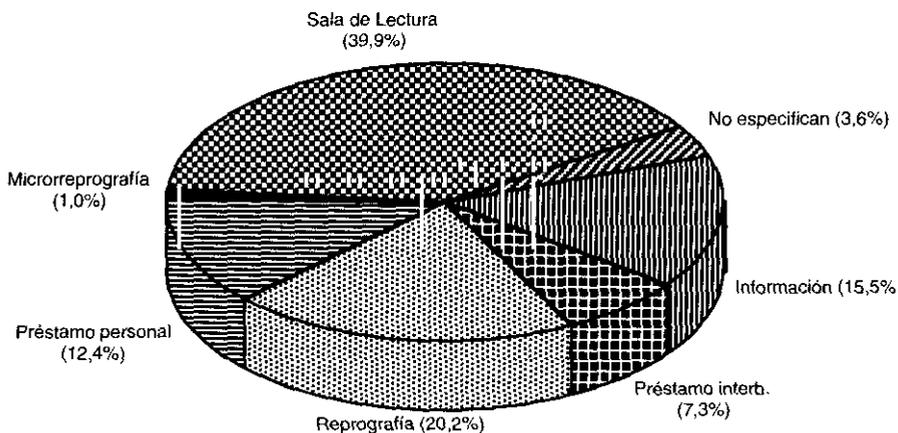


Figura 5
Recursos de Biblioteca

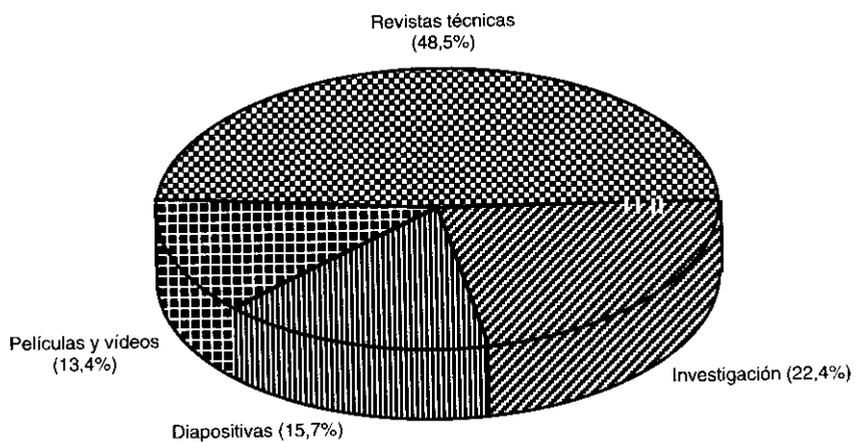
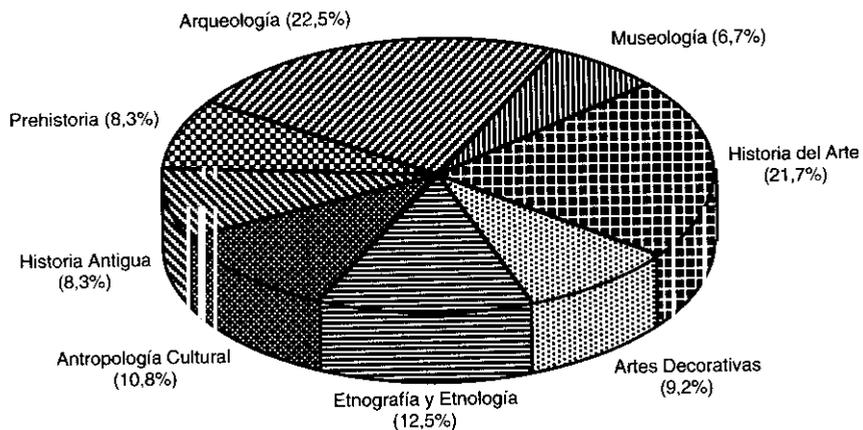


Figura 6
Materias de Biblioteca



Por otra parte, ya en la década de los 90, los Reales Decretos que se publican sobre reorganización de algunos museos tienen presente el tema de la organización y gestión de las bibliotecas. Tal es el caso del Real Decreto 682/1993, de 7 de mayo, por el que se reorganiza el Museo de América; del Real Decreto 683/1993, de 7 de mayo, por el que se reorganiza el Museo Arqueológico Nacional, y del Real Decreto 684/1993, de 7 de mayo, por el que se crea el Museo Nacional de Antropología. Ambos contienen el artículo 7, sobre el Área de Conservación e Investigación, y en su número 3 indican las competencias que corresponden al departamento técnico de Documentación. Entre otras, el apartado g) indica la de «Organizar y gestionar la biblioteca especializada y archivos documentales del Museo». También hemos de señalar que el Real Decreto 318/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, en su artículo 9 sobre la Estructura básica, en el número 2, sobre la Subdirección General de Conservación, Investigación y Difusión, el apartado f), indica que una de sus competencias es «organizar y dirigir los servicios de archivo central, documentación... biblioteca y centro de documentación del Museo». Y el Real Decreto 1.142/1996, de 24 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1.432/1985, de 1 de agosto, por el que se constituye el Organismo autónomo Museo Nacional del Prado y se establecen sus normas estatutarias, en su artículo 7, sobre el Director del Museo, en el número 2.14 afirma que corresponde a éste «supervisar y organizar la gestión de las unidades dedicadas a la documentación...así como del archivo, la biblioteca y la fototeca del Museo». Todo ello nos hace ver cómo, actualmente, están adquiriendo las bibliotecas una gran importancia, sobre todo en los museos de arte contemporáneo, considerados como auténticos centros de documentación.

2. LA BIBLIOTECA COMO SOPORTE LÓGICO DE LAS FUNCIONES DEL MUSEO

2.1. DEFINICIÓN DE MUSEO, BIBLIOTECA Y ARCHIVO

Para poder comprender mejor las funciones que la biblioteca puede desempeñar dentro del museo, es necesario precisar primero qué entendemos por cada una de esas instituciones, para después señalar sus coincidencias y sus diferencias. Según la International Council of Museum (ICOM), el museo es una «Institución permanente, sin fines lucrativos, al servicio de la sociedad que adquiere, conserva, comunica y presenta con fines de estudio, educación y deleite, testimonios materiales del hombre y su medio». La American Library Association (ALA) (1988) define la biblioteca como

una «Institución que, bajo la responsabilidad de personal profesional, colecciona, organiza, preserva y facilita el acceso a libros, revistas, materiales audiovisuales y otros medios de información con el objeto de instrucción, investigación, consulta y deleite de sus usuarios». Finalmente, la Society of American Archivists (SAA) (1974) considera los archivos como una «Institución responsable de seleccionar, preservar y hacer asequible los materiales de archivo».

De dichas definiciones podemos deducir que todas ellas coinciden en tres aspectos que son fundamentales: adquieren documentos y objetos, tratan de conservarlos y facilitan el acceso a su información con fines de estudio y de deleite. Sin embargo, cada una de estas instituciones se distingue en la atención especial que presta a algunos aspectos más propios de su cometido. Es evidente que mientras los museos ponen mayor énfasis en coleccionar objetos, las bibliotecas se preocupan de recoger todo tipo de materiales impresos y los archivos tratan de reunir los documentos y manuscritos que son importantes para conservar la memoria histórica de una sociedad o de un pueblo determinados.

Pese a todo, vemos la importancia que tiene el hecho de que estas tres instituciones traten de trabajar en completa coordinación, tal como lo hicieron en la famosa biblioteca-museo de Alejandría (El-Abbadi, 1992, 91). Y en nuestro tiempo, podemos poner como ejemplos el British Museum que cuenta con una magnífica biblioteca-archivo, la British Library, y el fenómeno de las «Presidential Libraries» que tiene lugar en Estados Unidos y que son el resultado de la combinación de los archivos como material más importante con otros elementos de museo y biblioteca, que se encuentran mezclados entre sí (Bierbaum, 1994, 6).

Desde esta perspectiva interdisciplinar, constatamos que la biblioteca puede ser un instrumento muy positivo para el museo en cuanto que favorece el desarrollo de sus servicios y programas, le apoya en su tarea de interpretación de los objetos, ahorra tiempo al personal y promueve las relaciones con el exterior. Es decir, que podemos afirmar con Bierbaum (*Ibid.*, 14), que la misión de la biblioteca es apoyar «la misión y las metas del museo y contribuir a la realización de sus objetivos».

2.2. LA FIGURA DEL BIBLIOTECARIO

La figura del bibliotecario en los museos españoles no ha gozado de una gran tradición, tal vez porque éstos tampoco han contado, hasta hace poco tiempo, con unas bibliotecas significativas. Sin embargo, en las últimas décadas se está reconociendo la importancia que la biblioteca tiene dentro del museo y, en consecuencia, la necesidad de contar con verdaderos especialistas en biblioteconomía. No obstante, las dificultades siguen

existiendo por motivos económicos, especialmente. Valle Inclán (1993, 38), director de la Biblioteca del Centro de Documentación del Museo Nacional Reina Sofía, se pregunta si es posible esperar en el futuro más personal, con una mejor cualificación y con un presupuesto más importante para potenciar la biblioteca del museo. Y su respuesta sugiere que es muy posible que, en un futuro próximo, no se aumente el personal permanente y que, incluso, disminuya de forma significativa el personal contratado temporalmente.

La situación de precariedad en que se encuentran las bibliotecas de nuestros museos, no debe ser óbice para defender la presencia del bibliotecario especializado, conocedor de los métodos que ha de utilizar y de los servicios de catalogación, referencia, documentación y préstamo que ha de realizar. Pero también ha de cuidar otras cualidades personales que le ayuden a relacionarse con el público, como la tolerancia, la cortesía, la disponibilidad, la discreción y la eficacia. Para Larsen (1985, 69), es esencial que las relaciones entre el bibliotecario y el público sean excelentes, con el objeto de que este último pueda recibir el mejor servicio posible, según el nivel de preparación que cada uno posea, ya sea conservador, especialista o estudiante. Todas esas cualidades facilitarán el buen funcionamiento de las bibliotecas de museos.

Es un hecho que hoy se está teniendo en cuenta la cualificación profesional de los bibliotecarios, a la hora de seleccionar los distintos puestos de importancia que se han de ocupar en las bibliotecas de los museos. Es el caso de la British Library, cuyas autoridades locales tratan de seleccionar al personal según el grado de cualificación que poseen (Murison, 1988, 133). Por su parte, ya en los años treinta, Taylor (1933) opinaba que era fundamental que el bibliotecario fuera un licenciado con una base científica suficiente para atender a las necesidades del museo, en relación a la preparación bibliográfica y al desarrollo y conservación de las colecciones.

A veces, los museos han contado con un bibliotecario erudito que ha prestado un servicio muy encomiable, pero cada vez más se ve la urgencia de contar con bibliotecarios especializados, a ser posible, en dos campos distintos, es decir, en biblioteconomía y en la especialidad propia del museo (Larsen, 1985, 67). De esta manera, las bibliotecas de los museos de arqueología necesitarán que el bibliotecario sea especialista en biblioteconomía y en arqueología, e igualmente podríamos decir del museo de arte, de antropología, etc.

Si pretendemos que nuestras bibliotecas presten un buen servicio dentro de los museos, no solamente han de contar con bibliotecarios que tengan un amplio conocimiento de la especialidad propia del museo, sino que también han de estar familiarizados con las colecciones y con las distintas instituciones que forman parte de su entorno socio-cultural. La prestación de un servicio de catalogación de los diversos materiales existentes en la

biblioteca, resultará fundamental para poder realizar un buen trabajo de investigación. Y, además, han de poseer un amplio conocimiento de las fuentes documentales, de los diversos libros que contienen y de todos los materiales de referencia que existan dentro de las mismas.

Para Larsen (1985, 68), las políticas de servicios que han de seguir las bibliotecas han de estar en sintonía con las políticas propias del museo. Si el bibliotecario pretende ser útil al personal del museo —conservador, personal de educación, etc.—, ha de tener presente que su misión es cuidar y vigilar las colecciones documentales que existen en su interior, de la misma manera que la tarea del conservador es la de proteger e inspeccionar las colecciones de objetos.

A veces, dentro del museo se considera al bibliotecario como un elemento meramente pasivo en el proceso de investigación, olvidando que éste es fundamental para la existencia de la propia biblioteca. Sin embargo, los conocimientos metodológicos, la valoración de los documentos y la visión global que posee el bibliotecario de las fuentes que pueden facilitar la investigación dentro del museo, pueden convertirse en un instrumento de trabajo muy importante para el conservador. De ahí la importancia de que tomen conciencia de la necesidad de trabajar conjuntamente para favorecer el desarrollo de la vida del museo en todos los campos de la investigación.

Ya en 1931, Madison veía la conveniencia de contemplar la biblioteca como un departamento del museo con la misma categoría que un departamento científico y equiparar el rango del bibliotecario con el del conservador. En todo caso, hemos de tener presente que, para ser eficaces, es imprescindible que se dé una mutua colaboración desde la especialización de las propias funciones. *La especial preparación y la vasta experiencia del bibliotecario puede hacer más rápido, fácil y completo el acceso al material documental, que el conservador necesita para poder llevar a cabo su trabajo de conservación e investigación de los objetos propios de las colecciones* (McCann, 1933, 88).

Un ejemplo de esta conjunción entre ambas figuras lo encontramos en el trabajo publicado conjuntamente entre el bibliotecario y el conservador de la Newark Museum Library, Valrae Reynolds, quienes, en la publicación trimestral del museo, *The Museum*, con motivo de la colección oriental, colaboraron en el trabajo titulado «*The Western Experience in Tibet, 1397-1950*» (Lipton, 1974, 3). También hemos de tener en cuenta que, ante el continuo proceso de informatización que está experimentando la documentación de los museos, es preciso que tanto bibliotecarios como conservadores trabajen conjuntamente, dado que tendremos que relacionar con bastante frecuencia aspectos de una base de datos sobre objetos con otros que estén dentro de una base de datos bibliográficos (Elgaard, 1993, 51).

Uno de los problemas que surgen en algunos momentos tienen su origen en la imbricación existente entre la figura del bibliotecario y la del do-

cumentalista. Con frecuencia, en opinión de Schmitt (1993, 20), se valora más la función del documentalista considerado como un especialista del contenido de la biblioteca, que la del bibliotecario visto como un especialista del continente. Es cierto que, a veces, el trabajo del documentalista aparece como más importante, en cuanto que facilita al investigador una más rápida consulta de los diversos documentos, frente a la más lenta tarea de clasificación y conservación de las colecciones, propia del bibliotecario. Sin embargo, es preciso tomar conciencia de que estamos ante dos funciones distintas de un mismo servicio que, por ello, se complementan mutuamente.

Finalmente, hemos de señalar que, si bien el bibliotecario ha de tener una visión global de cuál es la filosofía y la misión del contenido del museo, para adaptar su metodología a los programas de éste, su realización concreta no será posible si no cuenta con una plantilla de personal que le permita delegar en ella algunas de las responsabilidades y funciones que le son propias. Según Bierbaum (1994, 68s.), el bibliotecario sería el administrador o gerente de la biblioteca, es decir, la persona que asegura la existencia de los propios recursos, tanto humanos como materiales, —personal necesario, presupuesto, espacio, tiempo, equipamiento, conocimientos, etc.—, y les implica activamente en la realización de los objetivos de la biblioteca. Además, es preciso señalar que la pequeña biblioteca a menudo es unipersonal (*one-person library*), puesto que una única persona es, a la vez, bibliotecario y plantilla de la misma.

El asistente de biblioteca suele tener obligaciones y responsabilidades específicas que han de ser realizadas dentro de un tiempo concreto y por unas personas apropiadas. Sus cometidos pueden incluir desde el archivo de postales y servicio de mesa, hasta producción de copias de catálogos. También ha de estar familiarizado con las políticas seguidas por la biblioteca, con la localización general de los materiales relativos a índices de catálogos y periódicos. Esto significa que el asistente de la biblioteca, sea voluntario o contratado, ha de recibir una preparación extensiva y, al igual que el personal de museos, ha de participar en los programas de formación que se programen. Y, en todo caso, siguiendo a la misma autora (*Ibid.*, 70), es preciso señalar que, si la biblioteca no tiene otra función que la de servir a los objetivos del museo, ésta ha de estar organizada siguiendo las directrices de la junta y administración del museo, como si de un departamento más se tratara.

2.3. LAS FUNCIONES DE LA BIBLIOTECA DENTRO DEL MUSEO

Si consideramos que la biblioteca es el soporte físico de todas las funciones del museo, hemos de analizar detalladamente cada una de las fun-

ciones de la biblioteca, con el objeto de ver hasta qué punto se complementan y estas últimas contribuyen al pleno desarrollo de las tareas del museo. Ya hemos señalado con anterioridad que la biblioteca trata de coleccionar, conservar y poner al alcance del público todos aquellos documentos que, presentados en formatos muy diversos —libros, manuscritos, fotografías, vídeos, discos, películas, mapas, estampas, cassettes, diskettes informáticos, etc.—, contribuyen a transmitir y registrar los aspectos del pensamiento humano, propios de una cultura determinada. Veamos ahora cómo tiene lugar este proceso.

2.3.1. *Adquisición y formación de los Fondos*

Con frecuencia, las bibliotecas de nuestros museos han experimentado los inconvenientes que suponen la dispersión de sus fondos, cuando éstos existían, las ausencias significativas de documentos importantes para el desarrollo de la investigación propia y la insuficiencia de unos servicios que el propio museo no estaba en condiciones de poder ofrecer. Por esta razón, la biblioteca debe trabajar para conseguir tres objetivos principales: recuperar cualquier fuente documental que haga referencia al museo, definir la política que se ha de seguir en la formación de los fondos bibliográficos y precisar las condiciones de adquisición y conservación de los fondos documentales.

En primer lugar, urge recuperar todas aquellas fuentes documentales que existen sobre el museo, con el objeto de crear unas bases bibliográficas que contengan el mayor número posible de datos. Y, a partir de los ya existentes, potenciar la creación de otros nuevos, al tiempo que se elabora un catálogo de todas las colecciones bibliográficas que se encuentran en los fondos del museo. En este aspecto, la tarea de la biblioteca ha de consistir en localizar y reunir todos aquellos documentos que pueden servir para la investigación, organizándolos, inventariándolos y clasificándolos para que puedan ser consultados por todas aquellas personas que lo soliciten. Dichos documentos han de tener una dimensión interdisciplinar en cuanto que abarcan distintos campos que tienen relación con la razón de ser del museo.

En un segundo momento, la biblioteca ha de definir la política que desea seguir para conseguir la formación y consolidación de los fondos. Desde una dinámica interactiva e interdisciplinar, el museo ha de estar abierto a cualquier posibilidad que se le presente de acrecentar sus fondos bibliográficos, ya sea a través de donaciones particulares, de intercambios con otras instituciones o mediante la creación y desarrollo de nuevas colecciones según las exigencias que impongan las diversas líneas o directrices de la investigación del momento.

Finalmente, la biblioteca ha de precisar qué política de adquisición y de formación de los fondos bibliográficos va a seguir. Para ello, ha de tener presente qué decisiones se van a tomar de cara a comprar aquellos documentos que no se encuentran entre sus fondos, adquirir copias de microfilms o retirar obras que no tengan relación directa o indirecta con la temática del museo. Aquí se ha de tener en cuenta que la adquisición de fondos supone contar con una planificación financiera previa que permita llevar a cabo las decisiones que se tomen a este respecto.

2.3.2. *Conservación de los Fondos*

El personal de la biblioteca tiene encomendada la tarea de cuidar las colecciones bibliográficas y documentales, mantenerlas en buen estado y conservarlas para el futuro. Aunque, a veces, se suelen usar indistintamente los términos «conservación» y «preservación», lo más frecuente es que bajo el término conservación se comprenda también el de preservación, precisando el esfuerzo que se realiza con el objeto de proteger los documentos de cualquier deterioro o destrucción a que pudieran estar expuestos e indicando los métodos y técnicas que se han de usar a la hora de tratarlos (Bierbaum, 1994, 102; Dureau y Clements, 1987, párrafo 5).

Al igual que los museos suelen invertir gran parte de sus recursos en la conservación de los objetos que forman las colecciones, también las bibliotecas de los museos que cuentan con suficientes medios tratan de cuidar sus propias colecciones del modo más adecuado. Sin embargo, no siempre los presupuestos dan de sí todo lo necesario para poder aplicar una adecuada política de conservación de los documentos ni de los objetos del museo. A pesar de ello, las bibliotecas de nuestros museos han de contar con referencias bibliográficas sobre temas relacionados con la conservación y restauración de los objetos. Toda la documentación, tanto artística como histórica, que se extrae de dichos objetos se tiene en cuenta para que entre a formar parte de los fondos de la biblioteca del museo.

Igualmente, se han de usar los nuevos métodos de la teoría y práctica de la documentación y la conservación, se ha de colaborar en los programas de documentación y en la administración de las colecciones del museo, así como en la evaluación de los documentos y en los programas de seguridad. Atención especial se ha de prestar al depósito de los documentos, al igual que se hace con los objetos, teniendo en cuenta que es de suma importancia que aquéllos se encuentren preservados de todos los agentes que puedan degradarlos. Tanto los bibliotecarios como los conservadores de museos han de ser conscientes que la preservación y conservación de los documentos originales, al igual que los objetos de las colecciones, son un elemento fundamental para la salvaguarda de los originales y que ellos son los res-

pensables inmediatos de su conservación. Pero éstos necesitan del apoyo técnico de los conservadores y de los especialistas.

Según Dureau y Clements (1987), conservadores y técnicos especialistas han de prestar su asesoramiento a los bibliotecarios de museos, con el propósito de informarles sobre el peligro de los factores climáticos —temperatura, humedad, luz—, de los contaminantes atmosféricos —aire, polvo—, de los factores biológicos —hongos, insectos, roedores y otros microorganismos—, así como de los factores químicos —oxidación, hidrólisis de la celulosa— que pueden resultar perjudiciales para la conservación de los fondos. Todo ello nos lleva a afirmar que el acceso a los documentos originales ha de ser controlado, sobre todo en el caso de aquellos que, por su estado de conservación, pudieran sufrir un deterioro irreversible. En este caso, será necesario contar con un negativo que sirva para realizar las copias que se soliciten sin necesidad de tener que usar el original. Para ello, la biblioteca del museo ha de llevar a cabo una clara política de reprografía que garantice el no deterioro del material y evite el uso innecesario de fotocopias que pueden perjudicar seriamente a los originales.

Especial atención merece el tema de la seguridad de las colecciones presentes en las bibliotecas de museos (Walch, 1983; Dureau y Clements, 1987; Balke, 1985; Fennelly, 1983). Si las bibliotecas están al servicio del público en general y del personal del museo, también tienen como misión contribuir a la seguridad de las colecciones de grabados, libros, manuscritos, fotografías, diseños y de otros materiales de investigación que, por su carácter único e irremplazable, necesiten de una protección especial. Por esta razón, los directores de las bibliotecas de museos han de tomar conciencia de su responsabilidad ante la necesidad de asegurar su conservación. Y resulta imprescindible, para llevar a cabo dicha tarea, contar con una protección legal, tal como ya hemos apuntado en otro lugar al hablar del Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas (Real Decreto 582/1989, de 19 de mayo) y de las transferencias hechas por el Estado a las Comunidades Autónomas respecto a las competencias que hacen referencia a las funciones sobre el Patrimonio Bibliográfico y Documental y sobre Bibliotecas que no sean de titularidad estatal (Hernández, 1996).

Además, es necesario que se diseñe una planificación eficaz capaz de evitar no sólo los robos de documentos, sino también los daños que puedan causar el fuego, el agua, la guerra o los desastres naturales. En este aspecto, puede resultar muy positivo ofrecer al personal de bibliotecas unos cursos prácticos sobre cómo actuar en caso de incendio, utilizando los extintores y las señales de alarma y aquellas normas generales de seguridad de las bibliotecas que resultan imprescindibles a la hora de reaccionar positivamente ante cualquier problema que pueda surgir en un momento determinado.

2.3.3. *Estudio y difusión de los Fondos*

Del conjunto de funciones del museo, la biblioteca ha de prestar una atención especial a la investigación puesto que, en muchas ocasiones, aquélla facilita los mejores fondos de las disciplinas que son propias del contenido del museo. Dentro de la investigación ya hemos hecho referencia a aspectos interiores del museo cuando hemos tratado sobre el inventario, catalogación y proceso de documentación de los objetos. Ahora es preciso detenerse en los aspectos exteriores que tienen presente la utilización, estudio y difusión de los fondos por cualquier persona ajena al museo o por el personal del mismo. Que la investigación en nuestros museos adolece de los medios necesarios para llevarse a cabo en condiciones satisfactorias no es un secreto para nadie. De igual modo puede comprobarse que existe una gran dispersión de los investigadores que no facilita el trabajo en equipo.

Por tanto, sería muy conveniente que se aunaran esfuerzos con el propósito de potenciar la labor investigadora dentro de nuestros museos, proporcionando los medios necesarios para que ésta pueda repercutir de manera positiva en el desarrollo de los fondos de la museología y la museografía, tan importantes a la hora de analizar las funciones de exhibición y comunicación del museo. La tarea del investigador es fundamental a la hora de apoyar la documentación científica de las colecciones del museo. Pero este trabajo ha de realizarse de manera interdisciplinar. Los conservadores, diseñadores, educadores y bibliotecarios están llamados a trabajar conjuntamente, cada uno desde su propia especialidad, en el proceso de estudio y desarrollo de las exposiciones de los objetos.

Según Bojin y Tepper (1985, 81), la función del bibliotecario no será otra que la de ayudar al conservador, facilitándole el acceso a las fuentes de información de que dispone la biblioteca, y la de asistir al personal de educación proporcionándole información acerca de las publicaciones y de las fuentes propias del campo de la educación e interpretación del contenido del museo. Pero también puede realizar su propia contribución específica en la planificación y preparación de una exposición, mediante la aportación de libros, dibujos, mapas, fotografías y otros elementos que forman parte de las colecciones de la biblioteca.

Si el desarrollo de la investigación es importante, no lo es menos la difusión de los resultados de la misma y del contenido de la documentación existente. Y entre quienes pueden considerarse como potenciales usuarios de la biblioteca se encuentran, sin duda alguna, todas aquellas personas que se acercan a visitar los museos. Estudiantes, adultos y profesionales del museo o especialistas en diversos campos de la investigación pueden recurrir a la biblioteca del museo para recabar información que les facilite su labor de búsqueda e investigación. Y el bibliotecario ha de estar suficientemente preparado para prestar un adecuado y completo servicio sobre

aquellos aspectos de la investigación referentes a los fondos que le sean requeridos, teniendo en cuenta la edad y el grado de preparación de los demandantes.

De ahí la necesidad de colaborar estrechamente con los educadores a la hora de organizar algunas de las programaciones para niños y jóvenes, recomendando la utilización de audiovisuales y medios impresos apropiados para explicar en clase o la inclusión de multimedia kits, cuya dimensión pedagógica puede favorecer el acercamiento y la comprensión de los más jóvenes. En todo caso, el bibliotecario cuenta con la tarea de facilitar la investigación y de hacer asequibles los documentos a todas aquellas personas que se lo soliciten. Y ha de hacerlo siendo consciente de la importante tarea que le ha sido encomendada dentro del museo. De su eficaz colaboración dependerá la buena marcha de las tareas de investigación, información y difusión de los fondos del museo.

3. LA DOCUMENTACIÓN EN LOS MUSEOS O CENTROS DE ARTE CONTEMPORÁNEO

Antes de analizar el papel que desempeña la Documentación en los museos y centros de arte contemporáneo, es necesario ver qué diferencias existen entre unos y otros. Siguiendo a Montaner (1995, 88s), podemos señalar que, mientras los museos de arte contemporáneo hacen un esfuerzo por presentar de forma didáctica y convencional las distintas tendencias y contracorrientes que se dan en el arte de nuestro siglo (el Moma en Nueva York, la Menil Collection en Houston, el Museum of Contemporary Art en Los Ángeles), los centros de arte contemporáneo, abiertos a la continua evolución del arte, no van a contar con colecciones permanentes ni con programas didácticos, sino que se limitan a ser meros contenedores de instalaciones abiertos a cualquier tipo de experimentación y ensayo en la manera de exponer el arte actual (las Kunsthalle alemanas o los centros de arte franceses como el Capc o Musée d'Art Contemporaine de Bordeaux o Le Magasin de Grenoble).

Sin embargo, tanto unos como otros se han ido desarrollando de tal modo que entre ellos tiene lugar un cierto intercambio de contenido, observándose cómo en algunos museos de arte contemporáneo se da una gran relevancia a los movimientos más vanguardistas, al tiempo que determinados centros de arte van formando su propia colección. Hecha esta constatación, estudiaremos la incidencia e importancia que tiene la documentación que se va formando sobre las colecciones y el papel que juegan las bibliotecas, tanto en los museos como en los centros de arte contemporáneo, contempladas como auténticos mass media.

3.1. EL MODELO ESPAÑOL

3.1.1. *La Biblioteca del Instituto Valenciano de Arte Moderno (IVAM)*

La Biblioteca del Instituto Valenciano de Arte moderno tiene como objetivo principal no sólo ofrecer su servicio a los investigadores, sino también documentar las actividades del IVAM y de su colección permanente, estableciendo una política de adquisiciones que contribuya al desarrollo de sus contenidos documentales y bibliográficos.

Según Goberna *et al.* (1995, 361s.), su interés por los fondos de fotomontajes históricos y montajes tipográficos responden a un plan programado de adquisiciones que intenta rellenar el vacío existente en las colecciones españolas, teniendo en cuenta la trayectoria seguida por la Biblioteca del Museo Británico respecto al fondo de libros futuristas de autores rusos. De esta manera, ha ido adquiriendo diversas publicaciones como *Stijl*, «*Iso*», *Die Schammade* (el único número publicado), *Cannibale*, *Proverbe* y *Création*, entre otras. Sin embargo, la adquisición más significativa está formada por la Colección Marco Pinkus sobre la obra de John Heartfield, que cuenta, además, con la obra gráfica de George Grosz, quienes, junto con el editor Wieland Herzfelde, fueron los animadores del grupo Dadá berlinés.

Es de destacar que la labor llevada a cabo por el IVAM con respecto a la adquisición de documentos originales sobre los primeros movimientos de las vanguardias históricas y su posterior desarrollo y agotamiento, supone un enriquecimiento extraordinario para una biblioteca que pretende ser especialista en el arte moderno.

3.1.2. *La Biblioteca del Museo de Arte Abstracto Español de Cuenca*

El Museo de Arte Abstracto Español de Cuenca cuenta, según Bonet (1991, 18), con una excelente biblioteca, a la que se ha añadido parte de la biblioteca privada de Zóbel, y con un magnífico archivo de arte moderno que puede considerarse entre los mejores de España. Sin embargo, recientemente ha aparecido en *El País-Babelia* (1996, 16) una pequeña nota de la redacción en la que se afirma que dicha biblioteca, que cuenta con más de 9.000 libros, 7.000 revistas y 1.000 folletos, ha sido catalogada, informatizada y se ha creado una base de datos por la Fundación Juan March, será donada al Ayuntamiento de Cuenca y a la Universidad de Castilla-La Mancha.

En nuestra opinión, si esta donación de la biblioteca de arte va a suponer desajarla del museo, sin que siga existiendo una estrecha relación entre ambos, estaríamos ante la pérdida de la función investigadora que, has-

ta este momento, ha venido desarrollando el museo. Sin pretender estar insinuando que tanto el Ayuntamiento de Cuenca como la Universidad de Castilla-La Mancha, vayan a desentenderse de la biblioteca y de su función investigadora, sí vemos los posibles inconvenientes que para el museo pueden suponer el traslado de la misma a otro lugar.

No nos cuentan cuáles pueden haber sido los motivos que aconsejan a la Fundación Juan March dicho traslado —posible dificultad de acceso a Cuenca por parte de los alumnos e investigadores, insuficiencia de espacios, etc.—, pero no podemos permitirnos el lujo de romper con una tradición que en nuestro país está apenas comenzando, y que favorece la toma de conciencia ante la importancia que supone el hecho de que los museos de arte contemporáneo cuenten con una auténtica biblioteca, donde puedan consultarse los más variados documentos que hacen referencia al museo y a sus colecciones. Romper con una tradición, casi incipiente, puede suponer si no una vuelta hacia atrás, sí una cierta rémora en las administraciones públicas a la hora de potenciar y fomentar el desarrollo de las bibliotecas de los museos españoles.

3.1.3. *La Biblioteca Centro de Documentación del Museo Nacional Reina Sofía*

Cuando se proyectó realizar las remodelaciones necesarias en el antiguo Hospital de San Carlos con el propósito de crear el Museo Reina Sofía, la administración tuvo presente la necesidad de dotarle con una biblioteca que fuese la base de un auténtico Centro de Documentación, especializado en el arte del siglo xx y que tuviera un carácter eminentemente público, es decir, que estuviera abierto a toda persona que desee consultar sus fondos. Según Valle Inclán (1993, 38s.), la biblioteca cuenta con más de 40.000 volúmenes, 500 vídeos, alrededor de 140 inscripciones de revistas, una colección de 7.000 diapositivas, 13.600 dossiers de documentos y recortes de periódicos, y una fonoteca con 35.000 registros sonoros. Además, los lectores disponen de 96 plazas, 12 puestos de vídeo, 7 de audio, 2 fotocopadoras, 5 terminales y algunos CD-ROM.

El museo se plantea llevar a cabo dos grandes tareas: elaborar la documentación sobre las colecciones y ofrecer la información correspondiente sobre las mismas de cara a la investigación y a la programación de exposiciones. La recogida de todos aquellos documentos que puedan resultar útiles para el mejor conocimiento de los fondos del museo y para su más amplia difusión es fundamental en la dinámica de investigación propia del museo. Llevar adelante esta tarea no resulta fácil, tal como nos lo recuerda el mismo autor que, como director de la Biblioteca, es consciente de las limitaciones de tipo presupuestario y de falta de personal cualificado que va

a sufrir en los próximos años, como ya hemos dicho más arriba. Estas deficiencias repercuten no sólo en los criterios de catalogación y clasificación, sino también en la utilización de las nuevas tecnologías.

Sin embargo, a pesar de la posible reducción presupuestaria, el museo se propone seguir con su política de ampliación de las nuevas tecnologías y de informatización de las colecciones como forma de economizar tiempo y personal. Para ello, se desea trabajar en la producción de un vídeo-disco con imágenes fijas de las colecciones y en la ampliación de un programa de numeración de imágenes en blanco y negro, que ya se ha comenzado. El objetivo no es otro que poner a disposición de los usuarios aquellos documentos que, por su grado de fragilidad, difícilmente podrían conservarse si se pusieran a la libre disposición del público. Es de esperar que este museo, que desde sus comienzos ya contaba con el proyecto de una biblioteca centro de documentación, pueda seguir ofreciendo y promoviendo la consulta de todos sus fondos documentales, al tiempo que sirve de ejemplo al resto de los museos españoles para que se inicien en esta línea de investigación.

3.2. EL MODELO FRANCÉS

3.2.1. *La Biblioteca Centro Documentación del Museo Nacional de Arte Moderno (Centro Pompidou)*

La Documentación del Museo Nacional de Arte Moderno que posee el Centro Pompidou tiene su origen en la fusión de dos organismos significativos: la Biblioteca del Museo nacional de Arte Moderno y la Documentación del Centro Nacional de Arte Contemporáneo. Esto explica su doble vocación de conservación y de servicio al público. Según Lawless (1986, 147s.) cuando, a partir de 1955, la Biblioteca del Museo Nacional de Arte Moderno comienza a organizarse, lo hace en función casi exclusiva de los conservadores del museo, cuyas adquisiciones tienen relación con sus contenidos de trabajo. Es significativo que, hasta 1963, no se nombra un bibliotecario y que, a partir de ese momento, las donaciones adquieren más importancia que las adquisiciones de obras bibliográficas.

A partir de 1968, fecha en que se funda el servicio de documentación del centro Nacional de Arte Contemporáneo, éste se abre al público, interesándose por el arte reciente y llevando a cabo una política de adquisiciones que le permitan abrirse a las obras extranjeras. Al mismo tiempo, comienza a crear un fondo de diapositivas y elabora una amplia documentación específica, basada fundamentalmente en dossiers individuales sobre el trabajo de artistas contemporáneos. Cuando, en 1977, tiene lugar la inauguración del Centro Pompidou, las condiciones de existencia de la do-

cumentación del museo se ven afectadas por el aumento considerable de público, cuya sala es frecuentada diariamente por unas 60 personas. Sin embargo, el museo tiene previsto reducir la consulta pública directa más adelante y asegurar, por otra parte, la difusión de los fondos a través de los mass media, especialmente, mediante teletextos y microfilms. También ha creado un equipo de trabajo para hacer frente al tema de la informatización de la documentación, indispensable en nuestra sociedad mediatizada.

El servicio de documentación tiene presente el sector bibliográfico —reagrupación de obras, catálogos y periódicos—, el sector audiovisual —dioteca, fondos fotográficos en blanco y negro, sonoteca— y el sector de archivos —tarjetas de invitación, manuscritos autógrafos—. Es de destacar que el museo contiene unas 24.000 obras, 50.000 catálogos, 3.000 títulos de revistas y 60.000 diapositivas. La sala de lectura se encuentra situada en la segunda planta del museo y tiene capacidad para 60 plazas. Es semipública, por lo que se necesita un justificante de investigador para poder consultarla.

3.2.2. *El Centro de Documentación del Museo Cantini de Marsella*

Según Cousinou (1994 a), Julio Cantini legó, en 1917, todas sus colecciones a la villa de Marsella con el propósito de crear un museo en dicha ciudad. Abierto al público en 1936, hasta los años 50 no se definió ninguna política de adquisiciones, al tiempo que las colecciones estaban formadas principalmente por objetos de las artes decorativas, abriéndose más tarde a todo el arte del siglo xx. El mismo autor hace referencia en un segundo artículo (1994 b) a la importancia de los fondos documentales que posee el museo ya desde la década de los 50. Dichos fondos constan de cerca de 15.000 catálogos de exposiciones, 2.000 libros y abundantes revistas, abarcando el arte que va desde los comienzos de siglo hasta el arte reciente.

Dado que el museo se encuentra en una fase de extensión, éste ha de contar con la posibilidad de dedicar una serie de espacios propios para la ubicación de la documentación, con el propósito de poder ofrecer al público en general y al público especializado —estudiantes, profesores, artistas, investigadores— toda la información necesaria para llevar adelante sus investigaciones y consultas. Al mismo tiempo, el hecho de que el museo tenga entre sus fondos algunas ediciones raras y preciosas —libros-objetos, ediciones limitadas, obras agotadas—, y con manuscritos de artistas como Antonin Artaud, hará posible organizar presentaciones como contrapunto de las exposiciones temporales.

La sugerencia del autor demuestra el grado de sensibilidad que existe en el personal de museos franceses ante el tema de los centros de documentación, como medio de difusión y de hacer posible el acceso de los fon-

dos documentales que se encuentran en las bibliotecas de los museos. También es de destacar, en opinión de Abou Isaac (1994), la importancia que el museo Cantini da a los fondos bibliográficos, hasta el punto de verse obligado, debido a la adquisición de fotografías excepcionales, a constituir un fondo propio acerca de estas imágenes.

3.2.3. *La Biblioteca del Carré d'Art de Nimes*

Uno de los proyectos de museos modernos franceses más novedosos es el realizado por Norman Foster en Nimes. Para Eboli (1993, 41), la originalidad del proyecto se encuentra en haber hecho posible, dentro de un mismo edificio, la coexistencia de un museo y una biblioteca, que dirige su mirada a la Maison Carré, situada enfrente del edificio. En efecto, el mismo Norman Foster se expresaba en estos términos cuando explicó su proyecto: «Así, la interacción de dos formas de cultura, el arte visual y la información, en el interior de un mismo edificio, se efectúa con el mismo espíritu de quien trata de yuxtaponer lo antiguo y lo moderno a fin de crear una totalidad más rica».

Aprovechando las colecciones antiguas que la biblioteca de Jean François Séguier ha sabido conservar durante casi doscientos años, el nuevo proyecto del Carré d'Art pretende proteger este patrimonio excepcional mejorando sus condiciones climáticas y materiales mediante el control electrónico de la higrometría y de la temperatura, así como favorecer la difusión de su contenido a un mayor número de público, a través de las nuevas técnicas del vídeo y de los medios informáticos, que harán posible acceder al Catálogo colectivo nacional de bibliografía. En definitiva, se trata de aprovechar los nuevos soportes que la comunicación pone a disposición de la biblioteca y del museo para poder realizar de forma más eficaz su función informativa.

La existencia de robots automáticos que manejan los vídeos cassettes y las cadenas televisivas captadas por vía satélite y por cable, la posibilidad de que el usuario pueda elegir, con ayuda de un programa interactivo, su programa audiovisual dentro de unos 20 puestos de consulta, el acceso a todo tipo de consultas gracias a las 60 terminales informáticas y el hecho de poder dialogar, desde el propio domicilio, con la biblioteca para conocer su horario de apertura, sus programas de actividades y las listas de novedades o hacer las sugerencias que se crean convenientes, hacen de este centro de documentación un lugar imprescindible para conocer la vida cultural de Nimes. Por supuesto, también se puede recurrir a las bases y bancos de datos a través del CD-ROM o por vía telemática.

La biblioteca tiene unas secciones dedicadas a niños, jóvenes y adultos, con numerosos volúmenes para cada una de las especialidades propias del

publico que solicita la información. La biblioteca musical ofrece más de 5.000 compact disc, con 16 puestos de escucha y 20 plazas para estudiar las obras de referencia. A su lado se encuentra un auditorio de 40 plazas y una sala de vídeo colectiva, así como una sala de conferencias con capacidad para 200 personas. Todo ello hace que el Carré d'Art pueda ser considerado, en opinión de Eboli (1993, 38), como un verdadero foro al que es obligado tener como punto de referencia dentro de la vida cultural local y regional. Pero también, añadimos nosotros, como un ejemplo a seguir por muchos de nuestros museos españoles que necesitan de una remodelación, según las nuevas tecnologías que apuntan al comienzo del nuevo milenio, donde la cultura ha de seguir siendo una de las claves fundamentales de la vida de todos los pueblos.

3.3. EL MODELO AMERICANO

3.3.1. *La Biblioteca Multimedia del Museo de Arte Moderno de San Francisco*

Obra del arquitecto suizo Mario Botta, el nuevo Museo de Arte Moderno de San Francisco fue inaugurado en 1995, sustituyendo al que ya existía desde 1935. Al hablar de su proyecto, Mario Botta manifestó que el desafío que se había propuesto al crear el museo «consistía en construir un edificio contemporáneo con recuerdos del pasado, usando formas y materiales simbólicos» (Hamlin, 1995, 26). Dentro del mismo, ocupa un lugar preferente la biblioteca que pretende ser un centro donde la magia de los multimedia facilite el acceso al arte. En efecto, según Laura Evenson (1995, 29 y 33), en la biblioteca del museo podemos encontrar cartas, fotografías históricas y entrevistas filmadas con artistas, cuyos trabajos son entrelazados con imágenes de obras de arte diseñadas en dos programas de ordenador realizados por el personal del museo, con ayuda de especialistas y voluntarios.

No obstante, si los visitantes de la biblioteca del museo no encuentran lo que buscan, un tercer programa hará un patrón accesible del área de galerías a través de mapas que especifican la localización y el tipo de obra. Estos tres programas disponibles sobre las terminales de los ordenadores dentro del museo pretenden ser la base de lo que, en el futuro, ha de constituir una auténtica biblioteca de arte de programas multimedia. Para ello, los conservadores y educadores han prestado una gran atención a todas las tecnologías interactivas de educación.

Los visitantes pueden consultar los programas multimedia en el centro de educación situado en la primera planta del edificio y usar cada uno de

los cinco ordenadores Macintosh y leer diversos programas de arte. Entre ellos, se encuentra el EmbArk y un programa diseñado por la Digital Collection Inc. en Alameda. Su catálogo, con más de 100 piezas que van desde Georges Braque hasta Andy Warhol, se sitúa dentro de la colección del museo con más de 12.000 obras de arte.

3.3.2. *La Biblioteca del Centro Getty de California*

La Fundación J. Paul Getty, creada en 1953, está formada por un amplio complejo de instituciones entre las que destacan el Museo Getty, el Centro de Historia del Arte, de las Letras y de las Ciencias, el Instituto de Conservación, el Centro de Educación Artística, el Programa de Investigación Documental en Historia del Arte, el Instituto de Museología y los Programas para el cine de arte y para las subvenciones del Getty Grant Program. La complejidad de dicha Institución otorga una gran importancia a la biblioteca como instrumento y lugar de investigación y desarrollo de las colecciones. Sin embargo, en opinión de Edelstein (1993, 32ss.), las características propias del Centro hacen que una organización tradicional de los documentos y unas competencias en biblioteconomía hasta ese momento en uso, no sean las más adecuadas para llevar a cabo la dimensión pluridisciplinar que subyace en la filosofía del mismo.

Por este motivo, el programa sobre «Constitución de las fuentes», que se desarrolla como parte de esa filosofía, pretende tener en cuenta los documentos y las acciones necesarias encaminadas a apoyar los objetivos científicos del centro. Una de las tareas fundamentales consiste en reunir los documentos, organizarlos, clasificarlos y prepararlos para que puedan ser consultados. Y esto es posible a través de los servicios técnicos, de la gestión y conservación de las colecciones, del servicio de investigación y de los fondos especiales. Las colecciones cuentan con más de 650.000 volúmenes, 170.000 periódicos, más de 80.000 catálogos y 1.200.000 estudios fotográficos e innumerables documentos originales.

El Centro Getty es miembro del Research Libraries Group y tiene acceso al sistema de préstamo inter-bibliotecas y a los servicios de consulta bibliográfica a través de la vía Research Libraries Information Network. Ésta dispone de un sistema de consulta por micro-soportes relativo al fichero «Artistas» de la Biblioteca Pública de Nueva York. También puede accederse a los suplementos del catálogo Nacional de la Unión, al fichero americano de New Serial Titles y a los archivos bibliográficos Saur sobre Italia, Francia, Alemania, Inglaterra, España, Portugal, el Bebelux, los Países Escandinavos y los Países Latinoamericanos.

El programa cuenta, además, con un lector de CD-ROM que facilita la consulta selectiva a partir de la base de datos bibliográficos seleccionados y con un sistema de vídeo-disco interactivo. A éste, hemos de añadir el programa Orion, un catálogo informatizado *on-line* de la Universidad de California en Los Ángeles, en el que se facilita el acceso a los fondos de trabajos y obras conservadas en el Centro. Las bases de datos contienen numerosos artículos sobre los libros catalogados y sobre las novedades, periódicos, microformas, manuscritos y fondos de archivos. La búsqueda se realiza por autores, títulos o por palabras-clave. Particular mención merecen los fondos especiales del Centro, que cuentan con los archivos de Frank Lloyd Wrihth, las colecciones de «Eruditi Italiani» y los fondos de Beaumont Newhall y los de Stefan Lorant.

Teniendo como objetivo llegar a ser una gran biblioteca de investigación de la Historia del Arte, de las Letras y de las Ciencias Humanas, el Centro Getty se esfuerza por fomentar el desarrollo de las colecciones que abarcan desde la antigüedad greco-romana hasta la cultura contemporánea de Europa y América, tal como nos lo recuerda Edelstein en su artículo. De esta manera, la riqueza y la interdisciplinariedad de los fondos del Centro Getty constituyen un complemento fundamental en la vida del museo, cuyos visitantes tienen la oportunidad de acceder a todas las fuentes de información sobre el contenido y el significado de su historia.

3.4. LA BIBLIOTECA DEL MUSEO COMO LUGAR DE MEMORIA

Diversos son los autores que comienzan a hablar de la biblioteca como lugar de la memoria colectiva (Eboli, 1993; Oddos, 1993; Bunch, 1993), donde el pasado y el presente de un pueblo están siempre presentes y hacen posible que su propia identidad se vaya afianzando como una realidad viva. Dentro de la biblioteca del museo, la memoria de un pueblo se hace presente no solamente en sus textos, sino también en las técnicas que se han usado para editar los libros y en los métodos que se han seguido para seleccionar y coleccionar sus fondos.

Y son, precisamente, los centros de documentación asociados a las bibliotecas de los museos quienes reflejan, de una forma más significativa, el carácter de memoria que contienen dentro de sí. Por algo abarcan no solamente los fondos bibliográficos, sino toda la información sobre las colecciones del museo, que se encuentran contenidas en otro tipos de soportes. No hemos de olvidar que, en este sentido, de muchas de las obras efímeras actuales, sólo se conservará para el futuro el documento que haya sido creado dentro del museo.

Si las bibliotecas han de ser el lugar de una memoria colectiva, éstas deberían estar siempre abiertas a cualquier consulta de carácter público. Con ello, se facilitaría su visita a todas aquellas personas que deseen acercarse a sus fondos, favoreciendo una difusión de los mismos cada vez más amplia, abierta y plural. Y puesto que la memoria no ha de ser sólo del pasado, sino que ha de tener presente el hoy que nos toca vivir, será necesario estar atentos a las diversas técnicas de difusión que permiten acceder a la información desde los ordenadores particulares que se poseen en la propia casa, a través de la red de Internet.

Estos centros de documentación, como lugares donde la vida cotidiana se ve reflejada de manera significativa, han de ser considerados como verdaderos focos culturales, donde no sólo se hace presente el patrimonio artístico sino también el documental y bibliográfico, reflejados en la variedad de soportes que la tecnología nos ofrece cada día, y que van desde el CD-ROM, hasta el vídeo-disco, la sonoteca o la fototeca. En definitiva, estos centros contemplan la memoria del pasado y del presente, al tiempo que se proyectan hacia un futuro cada vez más cercano e imprevisible. Desde ese mismo instante, los museos, las bibliotecas y los centros de documentación se están convirtiendo en una palabra viva que todos hemos de recoger, conservar y difundir para que las generaciones futuras puedan tener acceso a ella.

BIBLIOGRAFÍA

- AISA LÓPEZ, L. M.^a (1993): «Apuntes para la Historia de la Biblioteca del Museo Arqueológico Nacional», *Anabad*, 3-4: 151-54, Madrid.
- ABOU, Isaac N. (1994): «Le Fonds Photographique», en VV.AA.: *Marseille. Art moderne-art contemporain. Connaissances Des Arts*, n.º fuera de serie, 36-40, París.
- AMERICAN LIBRARY ASSOCIATION (1988): *Handbook of Organizations*, Chicago. Citado por Bierbaum, E. G. (1994): *Museum Librarianship. A Guide to the Provision and Management of Information Services*, 141, McFarland & Company, Inc., Publishers. Jefferson, North Carolina, and London.
- ARANDILLA NAVAJO, M. (1977): «Informe sobre los Museos Españoles», *Boletín del Colegio Oficial de Licenciados*, marzo 1977, 1-8, Madrid.
- BALKE, M. N. (1985): «Museum Library Facilities», en Larsen, J. (ed.): *Museum Librarianship*, 115-130, Handem, Connection, Library Professional Publications.
- BIERBAUM, E. G. (1994): *Museum Librarianship. A Guide to the Provision and Management of Information Services*, McFarland & Company, Inc., Publishers. Jefferson, North Carolina, and London.

- BOJIN, M. A., y TEPPER, L. H. (1985): «The Role of the Museum Library in Support of Educational and Outreach Programs», en Larsen, J. C. (ed.): *Museum Librarianship*, Hamden, Connection, Library Professional Publication.
- BONET, J. M. (1991): *Museo de Arte Abstracto Español*, Cuenca, Fundación Juan March, Madrid.
- BUNCH, A. J. (1993): «Mémoire et information. L'expérience de la Bibliothèque nationale d'Ecosse», *Bulletin d'Information. Association des Bibliothécaires Français*, n.º 160, 22-25, París.
- CABALLERO ZOREDA, L. (1982): *Funciones, Organización y Servicios de un Museo: El Museo Arqueológico Nacional de Madrid*, Ed. Anabad, Madrid.
- COSIN LAS HERAS, J. M.^a (1994): «Biblioteca», en Argente Oliver, J. L. (coord.): *El Museo Numantino. 75 años de la Historia de Soria*, 117-118. Junta de Castilla y León, Soria.
- COUSINOU, O. (1994a): «Musée Cantini: Les Collections», en VV.AA.: *Marseille. Art moderne-art contemporain. Connaissances des Arts*, n.º fuera de serie, 19-26, París.
- (1994b): «Un centre de documentation pour l'art moderne et contemporain», en VV.AA.: *Marseille. Art moderne-art contemporain. Connaissances des Arts*, n.º fuera de serie, 59, París.
- DUREAU, J. M., y CLEMENTS, D. W. G. (1987): «IFLA. Principios para la Preservación y Conservación de Materiales de Bibliotecas», en *Conservaplan. Documentos para Conservar*, n.º 1, Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas, Caracas, Venezuela.
- EBOLI, G. (1993): «Une Bibliothèque d'Avant-Garde», en VV.AA.: *Nimes. Carré d'Art. Connaissances des Arts*, n.º fuera de serie, 37-41, París.
- EDELSTEIN, J. M. (1993): «La Bibliothèque du Centre Getty», *Bulletin des Bibliothèques de France*, t. 38, n.º 1, 30-36, París.
- EL-ABBADI, M. (1992): *Vie et destin de l'ancienne Bibliothèque d'Alexandrie*, Unesco/Pnvd, París.
- ELGAARD, B. (1993): «El bibliotecario de museos, colaborador de todos», *Museum*, 4: 48-51, París.
- EVENSON, L. (1995): «Multimedia Magic Makes Art Accessible», en *Datebook. A Section of the San Francisco Subday Examiner & Chronicle*, 8 enero 1995, 29 y 33.
- FENNELLY, L. J. (1983): *Museum, Archive, and Library Security*, Butterworths, Boston, Londres.
- GALLEGO Y BURÍN, A. (1923): «Las Bibliotecas de los Museos», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, año XXVII, 668, Madrid.
- GOBERNA, M.; GARCÍA, E.; GRIJALBO, A., y ANDRÉS, P. (1995): «La Biblioteca del Instituto Valenciano de Arte Moderno (IVAM): fondos bibliográficos sobre

- montaje tipográfico y fotomontaje», en Pons, M.^a L., y Sangenis, C. (eds.): *Bibliotecas de arte, arquitectura y diseño: perspectivas actuales. Art, Architecture and Design Libraries: current trends*, Barcelona, 18-21 de agosto de 1993, 359-368. IFLA, Publications 74, München. New Providence-London. París, K. G. Saur.
- HAMLIM, J. (1995): «The Architect. He Built It, And They Are Coming. Museum is U.S. debut for Mario Botta», en *Datebook. A Section of the San Francisco Sunday Examiner & Chronicle*, 8 enero 1995, 26.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F. (1996): «El patrimonio documental y bibliográfico», *Revista General de Información y Documentación*, vol. 6-1, 11-41, Servicio Publicaciones UCM, Madrid.
- HULL, D., y FEARNLEY, H. D. (1976): «The Museum Library in the United States: A Sample», *Special Libraries*, n.º 67 (7), 289-298, Nueva York.
- LARSEN, J. C. (1985): *Museum Librarianship*, Library Profesional Publication, Hamden, Connection.
- LAWLESS, C. (1986): *Musée national d'art moderne Historique et mode d'emploi*, Éditions du Centre Pompidou, París.
- LIPTON, B. (1974): «The Small Museum Library. The Experience of the Newark Museum Library», *Special Libraries*, n.º 65 (1), 1-3, Nueva York.
- MACCANN, G. L. (1933): «The Art Museum Library Serves the Curator», *Special Libraries*, n.º 24 (4), 86-88, Nueva York.
- MADISON, H. L. (1931): «A Museum Director Looks at His Library», *Special Libraries*, n.º 22 (7), 297-302, Nueva York.
- MONTANER, J. M.^a (1995): *Museos para el nuevo siglo*, Ed. Gustavo Gili, S. A., Barcelona.
- MURISON, W. J. (1988): *The Public Library. Its origins, purpose, and significance*, Clive Bingley, Londres.
- ODDOS, J. P. (1993): «Mémoire et élimination. La Bibliothèque de France face à l'accroissement futur de ses collections», *Bulletin d'Information. Association des Bibliothécaires Français*, n.º 160, 35-39, París.
- REDACCIÓN BABELIA (1996): «Donación de una Biblioteca de Arte», *El País-Babelia*, 5-10-96, 16, Madrid.
- RIVERO, C. M.^a de (1923): «Organización del Servicio Arqueológico en lo que respecta a los Museos del Estado», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, año XXVII, 628-630, Madrid.
- SCHMITT, C. (1993): «Bibliothèques d'Art et Art des Bibliothèques. Quelques Réflexions Inspirées d'une Expérience en Bibliothèque de Musée», *Bulletin des Bibliothèques de France*, t. 38, n.º 1, 16-23, París.
- TAYLOR, M. W. (1933): «Guideposts for a Science Museum Library», *Special Libraries*, n.º 24 (4), 83-85, Nueva York.

- THE SOCIETY OF AMERICAN ARCHIVISTS (1974): *American Archivist*, 37/3, 417. Cita-
do por Bierbaum, E. G. (1994): *Museum Librarianship. A Guide to the Provi-
sion and Management of Information Services*, 141, McFarland & Company,
Inc., Publisher. Jefferson, North Carolina, and London.
- VALLE INCLÁN, M. del (1993): «La Bibliothèque Centre de Documentation du Mu-
sée National Reina Sofía», *Bulletin des Bibliothèques de France*, t. 38, n.º 1,
37-40, París.
- WALCH, T. (1983): «Common Sense Security for Museum Libraries», en Hull, D.,
y Fennelly, L. J.: *Museum, Archive, and Library Security*, 93-109, Butter-
worths, Boston, Londres.